



E.S.E HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI  
Landazuri, Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI  
NIT: 890205516-9



PAGOS CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO  
TESORERIA ESE HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI

ORDEN DE PAGO N° PAG202600842

Conforme a Obligacion N°: OBL202600722

Contrato N°:

Pagado a: YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO

C.C ó NIT: 37667947

Fecha: 17/06/2026

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, CONCILIACIONES Y DEMAS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SE LLEGUEN A PRESENTAR EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, SANTANDER

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
2.1.2.02.02.008.00 1.01	Honorarios Administrativos	01 Ingresos por Ventas de Ser	3.560.000,00	0,00	0,00
249054001	Honorarios (contador, Jurídico y Otros)			3.560.000,00	0,00
111005002007	Cuenta Corriente No. 6062-000197-8			0,00	3.560.000,00

CERTIFICACIÓN DE PAGO

ELABORO:

REVISO:

MONICA MARIA OYUELA  
MARTINEZ

Cheque:

Banco: Cuenta Corriente No. 6062-000197-8

Cta. Contable: 111005002007

Fecha: 17/06/2026

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:

NETO A PAGAR: 3.560.000,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE

Elaborado por: MONICA MARIA OYUELA MARTINEZ



E.S.E HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI  
Landazuri, Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI  
NIT: 890205516-9



TESORERIA ESE HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI

CONSTITUCION DE LA OBLIGACION  
OBL202600722  
VIGENCIA 2026

Conforme al RP: RP202600027

Tercero: YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO

C.C Ò Nit: 37667947

Fecha: 17 de junio de 2026

Contrato N°:

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, CONCILIACIONES Y DEMAS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SE LLEGUEN A PRESENTAR EN LA ESE HOPSITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, SANTANDER

Con cargo en los siguientes rubros:


CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
2.1.2.02.02.008.00	Honorarios Administrativos	01 Ingresos por Ventas de Servicios de	3.560.000,00	0,00	0,00
1.01					
511179001	Honorarios Admin			3.560.000,00	0,00
249054001	Honorarios (contador, Jurídico y Otros)			0,00	3.560.000,00

TOTAL CONSTITUCIÓN

3.560.000,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Landázuri 17/06/2026 Vence el 31 de Diciembre de 2026 .

  
Firma

**E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI**

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES**

COD: IF-GJC-02

VERSION:  
01FECHA:  
25-AGOSTO-2020

**INFORME DE SUPERVISION DE ACTIVIDADES N° 05  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 001 DE 2026  
SECOP 2 CO1.PCCNTR.8753960**

**1. TIPO DE CONTRATO**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

**2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

<b>N° CONTRATO</b>	<b>001 DE 2026</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	02 de enero del 2026		
<b>CONTRATANTE</b>	ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI		<b>NIT</b>	<b>890.205.516-9</b>	
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y REPRESENTACION EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, CONCILIACIONES Y DEMAS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SE LLEGUEN A PRESENTAR EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, SANTANDER.				
<b>CONTRATISTA</b>	<b>YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO</b>		<b>CC/NIT</b>	<b>37.667.947</b>	
<b>N°. CDP INICIAL</b>	202600027	<b>DEL</b>	02 de enero de 2026		<b>VALOR</b> \$42.720.000
<b>N°. RP INICIAL</b>	202600027	<b>DEL</b>	02 de enero de 2026		
<b>VALOR INICIAL</b>	\$42.720.000	<b>ADICIONES</b>	N/A		<b>V. TOTAL</b> \$42.720.000
<b>PLAZO INICIAL</b>	362 DIAS	<b>PRORROGA</b>	N/A		<b>PLAZO FINAL</b> 362 DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>02 DE ENERO DE 2026</b>		<b>TERMINACION</b>	<b>30 DE DICIEMBRE DE 2026</b>	
<b>MULTAS/SANCIONES</b>	NINGUNA		<b>CUMPLIMIENTO</b>	A SATISFACCIÓN	
<b>EJECUCION</b>	<b>41.66%</b>		<b>COBROS REALIZADOS</b>	4	
<b>SUPERVISOR</b>	SANDRA ESMID CASTELLANOS		<b>CARGO</b>	TECNICO ADMINISTRATIVO	

**3. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA**

DENOMINACION	FECHA	valor
ACTA DE INICIO	02 DE ENERO DE 2026	\$42.720.000
PAGO N°01	13 DE FEBRERO DE 2026	\$3.560.000
PAGO N°02	10 DE MARZO DE 2026	\$3.560.000
PAGO N°03	08 DE ABRIL DE 2026	\$3.560.000
PAGO N°04	14 DE MAYO DE 2026	\$3.560.000

**4. PERIODO DE EJECUCION**

El periodo ejecutado y que se da recibo es desde el día 01 al 31 de mayo del año 2026.

**5. ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, se realizaron las siguientes actividades específicas en el mes de mayo de 2026, que delimitan el alcance del mismo:

**E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI**

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES**

COD: IF-GJC-02

VERSION:  
01FECHA:  
25-AGOSTO-2020

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA COMO SE EJECUTO	EVIDENCIA
1	Asesorar la elaboración y proyección de los actos, trámites y actuaciones administrativas que hacen parte de los diferentes procesos pre-contractuales, y post-contractuales que desarrolle contractuales la ESE Hospital Integrado de Landázuri, de conformidad con el Manual de Contratación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y proyección de 11 procesos contractuales</li> <li>2. 02 Otrosi           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adición 018-2026</li> <li>- Modificatorio CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 011-2026</li> </ul> </li> <li>3. 01 SIN FORMALIDADES PLENAS</li> <li>4. REINICIO CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TIPO TAB N°. 187-2026</li> </ol>	Pantallazo
2	Apoyar y asesorar las respuestas que se deba emitir la ESE Hospital Integrado de Landázuri con fundamento en requerimientos, peticiones o actuaciones que realicen la Contraloría Departamental o General de la República, la Procuraduría o la fiscalía general de la Nación, el Ministerio de Salud y Protección Social, La Superintendencia Nacional de Salud y otros entes. Esta actividad se deberá cumplir por el contratista únicamente cuando se trate de requerimientos, peticiones o actuaciones realizadas a la entidad y no a sus servidores que estén inmersos en actuaciones de esta índole.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rta FISCALÍA SÉPTIMA LOCAL // Unidad de Delitos contra la Administración Pública/ Delegada para la Seguridad Territorial - Dirección Seccional de Fiscalías de Santander - Barrancabermeja – Santander Respuesta a solicitud de información Rad. 680016000160202622031</li> </ol>	PANTALLAZO
3	Apoyar y asesorar las respuestas que se deba emitir la ESE Hospital Integrado de Landázuri con fundamento en requerimientos, peticiones realizadas por ciudadanos. Esta actividad se deberá cumplir por el contratista únicamente cuando se trate de requerimientos, peticiones o actuaciones realizadas a la entidad y no a sus servidores que estén inmersos en actuaciones de esta índole	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Respuesta médicos Respuesta a solicitud formal de revisión y ajuste en la compensación, reconocimiento de viáticos y bonificaciones por traslados asistenciales.</li> </ol>	Pnatallazo
4	Representar extrajudicialmente la ESE Hospital Integrado de Landázuri, en cuestiones administrativas ante las distintas autoridades del orden Nacional, Departamental y Municipal, previa manifestación de la Gerencia.	No se requirió	NA
5	Representar a la ESE Hospital Integrado de Landázuri, en todos los procesos que cursan en su contra, ante la jurisdicción contenciosa administrativa y jurisdicción ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización procesos SIHO</li> <li>2. Oficio Requerimiento JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL/ RADICADO: 68679333300120230023700 / ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO / DEMANDANTE: MERCEDES</li> </ol>	Pantallazo

# E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

*Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida*



## INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

COD: IF-GJC-02

VERSION:  
01

FECHA:  
25-AGOSTO-2020

		<p>JIMÉNEZ GARCÍA / DEMANDADO: ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI</p> <p>3. Rta <b>CONSEJO DE ESTADO</b> - Sala de Consulta y Servicio Civil/ <b>RADICADO:</b> 11001-03-06-000-2026-00049-00 -</p> <p><b>REFERENCIA:</b> Conflicto negativo de competencias administrativas</p> <p>4. Mesa de trabajo - Estudio y evaluación de la procedencia de la Acción de Repetición respecto al pago realizado en cumplimiento de la sentencia judicial dentro del dentro del proceso Exp. Radicado: 686793333003-2019-00164-00 , demandante ALBENIS RIAÑO TORRES contra la E.E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI en el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL</p> <p>5. Reembolso pago línea celular 3160279462</p> <p>6. LIQUIDACIÓN Y PAGO DE CESANTÍAS POR RETIRO DEFINITIVO DE LA INSTITUCIÓN ROSALBA VILLARREAL BALLEEN</p>	
6	Asesorar la preparación de actos administrativos, tramites y actuaciones que surjan en cumplimiento del objeto social y misional de la ESE HIL y que requieran asesoría jurídica para su trámite y ejecución	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución pago póliza Ambulancia OML 047</li> <li>2. Resolución pago póliza Ambulancia QKL064</li> <li>3. resolución pago PARA COMPRA DE POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI</li> <li>4. Resolución pago. ADQUISICIÓN DE POLIZA O SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLINICAS, HOSPITALES Y CENTROS MÉDICOS PARA APARAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO Y DE SU PERSONAL EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI</li> <li>5. autorización cesantías Medico SSO Por medio de la cual se autoriza liquidación y pago de cesantías por retiro definitivo de la institución</li> <li>6. Alerta primera vuelta Elecciones presidenciales</li> <li>7.</li> </ol>	Pantallazo
7	Asesorar a la Representante Legal de la ESE HIL en la proyección de respuestas o requerimientos por parte de la Junta Directiva en caso de requerir apoyo jurídico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión acuerdo incremento salarial 2026</li> <li>2. PROYECCION DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA PROYECTO DE ACUERDO PARA FIJAR LA ESCALA DE VIATICOS A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI.</li> <li>3. Rta <b>MARYULI SANCHEZ GUERRERO</b>-solicitud de fecha 25 de marzo de 2026, de expedir número de radicado y</li> </ol>	Pantallazo

**E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI**

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES**

COD: IF-GJC-02

VERSION:  
01FECHA:  
25-AGOSTO-2020

		<p>copia de expediente completo de la denuncia que fue remitida a la fiscalía General de la Nación, relacionada con el caso de la menor Brailyn Sofia Rodríguez Sánchez identificada con Registro Civil número 1.181.465.211</p> <p>4. Rta EDUAR ALEXANDER BASTOS GARCIA - C.C. Venezolana No. 27.460.841 / ASUNTO: Solicitud de Copia de Factura y Soportes de Pago por servicio de traslado en Ambulancia Y Copia Integral de Historia Clínica de la Atención</p> <p>5. Solicitud de información – caso LUIS ASBEL PALACIOS QUINTERO, LUIS ENORH PALACIOS ROBLEDO y JOSEFINA POSADA de ROBLEDO y DOS MENORES sin identificar. - Asunto: FALLO DE TUTELA de fecha 6 de abril de 2026</p>	
8.	Rendir conceptos en forma verbal o escrita, de manera personal o por vía telefónica y que sean requeridos por la ESE Hospital Integrado de Landazuri.	1. Se atendieron las consultas telefónicas y demás como por WhatsApp que se realizaron por gerencia y administración de la ESE	NA
9	Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de elementos que le sean entregados para el cumplimiento del presente contrato.	No se requirió	NA
10	Las demás actividades anexas o complementarias propias de Servicios Profesionales Jurídicos, que se requieran para el cabal y adecuado cumplimiento de este objeto y que se informaran en el transcurso de la ejecución del contrato	1. Acompañamiento rendición de Cuentas vigencia 2026	Pantallazo

**6. SEGUIMIENTO TECNICO**

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con ocasión a los servicios prestados en el periodo a recibir, se verifica que los mismos fueron prestados por el contratista quien es personal idóneo de conformidad con lo pactado en el contrato de servicios y se realizaron con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la E.S.E.

**DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA PAGO**

Número y Fecha de Cuenta de Cobro o Factura	No. 05 Fecha: 03 de junio de 2026		
Número y Fecha de Informe de Actividades	No. 05 Fecha: 03 de junio de 2026		
Presenta solicitud de Transferencia a Cuenta Bancaria	CLASE DE CUENTA	AHORROS	
	BANCO	BANCOLOMBIA	
	NUMERO	290-732420-94	
	TITULAR	CONTRATISTA	
Documentos correspondientes a la Seguridad Social Integral	X CUMPLE		NO CUMPLE

**E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI**

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI  
Landazuri, Santander**INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES**

COD: IF-GJC-02

VERSION:  
01FECHA:  
25-AGOSTO-2020**7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Se ha verificado que el contratista a la fecha ha venido realizando, registro y pago de las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales según corresponda:

VALOR A CANCELAR HONORARIOS	BASE COTIZACION CONTRATISTA	PERIODO	No. PLANILLA:
\$5.000.000	\$9.000.000	Mayo de 2026	9505512080
OPERADOR		FECHA DE PAGO:	TOTAL PLANILLA
APORTES EN LINEA		2026/05/27	\$2.702.000
TIPO ADMINISTRADORA		ENTIDAD	VALOR APORTES
EPS		Sanitas	\$1.125.000
AFP		Protección	\$1.530.000
ARL		Positiva Compañía de Seguros	\$47.000

**8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO**

Mediante acta parcial correspondientes a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 001 de 2026 SECOP 2 CO1.PCCNTR.8753960**, mediante el presente informe se viabiliza el pago N° 05 al contratista de acuerdo a la forma de pago pactada en el mismo, el cual está por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.560.000)**

AVANCE PORCENTUAL DEL CONTRATO SUPERVISADO	
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	41.66%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$17.800.000
ESTADO DE DESEMBOLSOS	
Valor Del Contrato	\$42.720.000.
Valor de Pagos Parciales avalados a la fecha	\$14.240.000
Valor del Pago Parcial avalado en este informe	\$3.560.000.
Valor pendiente por ejecutar	\$24.920.000

**9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

**AUTORIZACION DE PAGO**

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que se viene cumpliendo a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 001 de 2026 SECOP 2 CO1.PCCNTR.8753960**, por parte de la Doctora **YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO** identificada con cedula de ciudadanía N°. **37.667.947**; motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el **Cinco (05) pago** parcial, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.560.000)**.

Para constancia se firma en Landázuri, Santander, el 17 de junio 2026.

Aprobado

**SANDRA ESMID CASTELLANOS**  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
SUPERVISORA

ANEXOS (informe contratista, seguridad social)